

Rad 2018-00069
Dte: Maricel Garcia Aguirre
Ddo: German Antonio Sanchez Valdez
Rosalba Salinas Medina

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito de la señora MARICEL GARCIA AGUIRRE, solicitando se fije fecha de entrega del inmueble conforme lo ordenado en la sentencia # 004 del 12 de abril de 2019. Provea.

Cali, 8 de febrero de 2021

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO.

AUTO INTERLOCUTORIO # 197 Rad 2018-00069
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de la señora MARICEL GARCIA AGUIRRE, y con el fin de realizar la entrega conforme lo ordenado en la Sentencia # 004 del 12 de abril de 2019, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso el escrito allegado por la señora MARICEL GARCIA AGUIRRE en calidad demandante.

SEGUNDO: FIJAR el día **23 de Febrero de 2021** a las 09:00 A.M., para la práctica de la diligencia de entrega de inmueble ubicado en la Carrera 97 A # 45-132 de Cali.

SEGUNDO: LIBRESE aviso comunicando la fecha de la diligencia de entrega y oficio al Comando de la Policía Metropolitana de Cali, al ICBF y a la Personería Municipal solicitando el apoyo al despacho.

TERCERO: REQUERIR a la señora Maricel García Aguirre, para que se apersone de la logística de la diligencia, como es entrega con constancia de recibido del aviso, y la asistencia de cerrajero y obreros para la realización de la entrega del inmueble si es necesario.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **019** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **10-02-2021**



El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez